

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corvillo, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION. TELÉFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELÉFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas  
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 p

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.<sup>a</sup>

Jueves 21 de Agosto de 1902

Año XVIII---Núm. 5420

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.

Artículos de viaje y caza.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepilería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases (superiores para campo y caza).

Guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

ALMACEN DE MADERAS

CARBONES MINERALES, COK y BREZO

Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca

MAQUINA SINGER

Se vende una, industrial, lanzadera oscilante, en muy buen uso. Precio módico. Razón en la imprenta de este periódico.

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobrestantes y ayudantes de Obras públicas, peritos electricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Urien de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctrinos (antes Prado), número 1, entresuelo; de ocho a diez de la mañana y de una a tres de la tarde.

91

Academia-Colegio de San José

para alumnos de Facultad y segunda enseñanza.

CALLE DE GIBRALTAR, NUM. 2

(próximo a la Universidad é Instituto)

DIRECTOR: DON GABRIEL DÍAZ

Este Centro de enseñanza se ha instalado en amplísimo local que reúne inmejorables condiciones para el objeto á que se destina.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

El Director y todos los Profesores del Establecimiento son Doctores ó Licenciados en las respectivas Facultades.

Las clases de repaso de las asignaturas del Bachillerato, facultad de Derecho y de las del curso preparatorio de Medicina y Farmacia, para los exámenes de Septiembre, comenzarán el primero de Agosto.

Esta Academia-Colegio, se encarga de formalizar toda clase de matrículas, y de gestionar cuantos asuntos académicos se le encomienden.

60—25

## EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

### Ayuntamiento

Sesión del día 20

Presidió la sesión subsidiaria celebrada ayer tarde el Alcalde accidental señor Díez, y asistieron á ella los concejales señores Martín Benito, Durán, Abarca, Fernández Robles y Matías. Después de aprobar el acta de la anterior, tomáronse los siguientes acuerdos:

Conceder á don Angel García Talavera licencia para instalar un cajón en las afueras de la Puerta de Toro.

Para construir un ramal de cloaca al servicio de su casa número 24 de la calle de Serranos, á don Pedro Encinas.

A don Antonio Rivero para colocar una portada de madera en la casa número 66 de la calle de Zamora.

Don Agustín Sánchez solicitaba la expropiación total de su casa número 8 de la calle de Bermejeros, previo el pago de su importe, ó en caso contrario, la concesión de licencia para ejecutar en la misma las obras que necesitara.

Se acordó que el Arquitecto municipal justiprecie la finca, por si conviniera aceptar la expropiación.

Don Pedro Martín Cayetano, propietario de la casa número 38 de la calle de Veracruz 1.<sup>a</sup>, pedía licencia para ejecutar obras en la misma.

Denegóse lo solicitado, acordándose inquirir el precio de la finca por si conviniera adquirirla para el ensanche de aquella calle.

El Director de las escuelas Salesianas solicitaba alguna subvención para el sostenimiento de las mismas, y su petición pasó á la comisión de Hacienda para que la tenga presente al formar el próximo presupuesto.

Paso á contaduría una solicitud de doña Bernardina Moro, pidiendo se le abone la suma que se le adeuda por expropiación de una finca.

Concedióse á Segunda y Felisa Castellanos, huérfanas del empedrador Venancio Castellanos, un socorro equivalente al sueldo que mensualmente disfrutaba su difunto padre.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del señor Interventor de Hacienda, participando que el cupo de consumos se aumenta en la cantidad de 5.319 pesetas, durante el último semestre, para pago de las atenciones de primera enseñanza.

Concedióse á don León González y á don Juan López Marín, los permisos que solicitaban para establecer, durante la próxima feria, un cinematógrafo y un teatro de fantoches, en la Plaza de los Bandos.

Se dió cuenta de los extractos de acuerdos tomados por la Corporación en el último semestre.

En vista del estado de ruina en que se encuentra la casa número 13 de la calle de San Juan de Sahagún, se acordó formar el oportuno expediente.

El señor Fernández Robles pidió la ampliación de alguna cantidad para festejos, retirando su proposición en vista de las acertadas razones que le dió el señor Martín Benito.

Se acordó, por iniciativa del señor García Romo, que el Arquitecto municipal estudie la forma de variar el emplazamiento de la cascada existente en la Alamedilla, dándole mayor amplitud y evitando que, como hoy ocurre, constituya un foco de infección.

Preguntó el señor Durán, y la presidencia contestó afirmativamente, si se había dirigido al señor Rector de la Universidad la comunicación acordada por el Ayuntamiento.

El señor García Romo interesó la adquisición de una vitrina, para conservar el instrumental de la Casa de Socorro, y el señor Díez que se hicieran nuevos uniformes á los porteros del Ayuntamiento, pasando ambas mociones á estudio de las comisiones respectivas. Y se levantó la sesión.

### Los Secretarios de Ayuntamiento

Se ha publicado en la *Gaceta* el reglamento provisional para los secretarios de Ayuntamiento, el cual regirá con carácter definitivo desde 1.<sup>o</sup> de Enero próximo.

He aquí un extracto de sus principales disposiciones.

Los referidos cargos se proveerán por concurso y término de treinta días.

Para el concurso en poblaciones cuyo número de habitantes de derecho no llegue á 2.000, bastará que el solicitante acredite poseer los conocimientos del bachillerato ó título de maestro.

Para los Ayuntamientos de 2.000 á 15.000 habitantes, salvo las capitales de provincia, los aspirantes deberán ser examinados por un tribunal que se constituirá en aquéllas.

Y los que aspiren al secretariado en capitales de provincia, se examinarán ante un tribunal superior, cuyos jueces residirán en Madrid.

Ante los tribunales provinciales se practicarán dos ejercicios, uno teórico y otro práctico, y ante el central tres.

Los sueldos se sujetarán á la escala siguiente:

Madrid y Barcelona, 12.500 pesetas; poblaciones mayores de 100.000 habitantes, 10.000; capitales de provincia de segunda clase, 7.000; ídem ídem de tercera ídem, 5.000; poblaciones de 50.000 á 100.000, 7.000; ídem de 35.001 á 50.000, 6.000; ídem de 25.001 á 35.000, 5.000; ídem de 10.001 á 25.000, 4.000; ídem de 7.501 á 10.000, 3.000; ídem de 2.001 á 7.500, 2.000; ídem de 1.501 á 2.000, 1.500; ídem de 1.001 á 1.500, 1.250; ídem de 75 á 1.000, á 950; ídem de 501 á 750, 750; ídem hasta 500 habitantes, 500.

Los Ayuntamientos podrán establecer aumento gradual de 500 pesetas cada cinco años, siempre que no se llegue al doble del sueldo señalado en poblaciones de 10 á 25.000 habitantes, ni exceda de la mitad en los de mayor vecindario.

Los secretarios tendrán derecho á jubilación y no podrán ser separados de sus cargos más que por sentencia de los tribunales ó en virtud de expediente, en que será oído el interesado.

El reglamento determina también las incompatibilidades, derechos y deberes de los secretarios, sus funciones y otros particulares de que, por su extensión, no podemos ocuparnos.

### SAN MIGUEL EXCELSIS

He aquí la dramática leyenda de la fundación del célebre santuario que ha visitado el Rey.

En el año 707, reinando Witiza y en la Iglesia católica el Papa Juan VII, vivía en Navarra un caballero llamado Teodosio, el cual tenía por esposa á Constanza de Vlandra, señora linajuda y honrada á carta cabal.

Corrieron los años, marchó Teodosio á la guerra contra el árabe invasor, y su esposa, por recato, llamó á vivir con ella á los padres de su esposo, cediéndoles, para honrarlos más, su propio lecho y cuarto uupcial.

Victorioso volvía de la guerra Teodosio, ardiendo en deseos de abrazar á su amante esposa, cuando se le apareció en el camino un ermitaño, que no era sino el demonio disfrazado de tal modo, dándole aviso de que un vil criado profanaba con su señora el decoro de la casa y el honor del apellido.

Dominado por la ira llega á su casa Teodosio; entra sigilosamente, envuelto en las sombras de la noche, y al llegar al que fué su lecho de desposado, advierte por el tacto dos cuerpos que reposan juntos. Sin más examen, hunde su acero en los cuerpos de sus desgraciados padres, los cuales mueren sin poder exhalar siquiera el más pequeño grito.

Tropezó á poco el parricida con su esposa y descubrió el horrendo hecho que había realizado. Recurrió á la Iglesia en demanda de perdón, y el Pontífice le impuso la penitencia de llevar una argolla de hierro al cuello y dos cadenas á la cintura, y no entrar en poblado hasta que por virtud divina, y como muestra de perdón, se rompieran los hierros, en cuyo momento y en el mismo paraje que el milagro ocurriese, debía fundar un templo en honor del arcángel San Miguel.

Siete años llevaba el caballero en el cumplimiento de tan dura pena, cuando al pasar un día el monte Aralar, se le apareció San Miguel al mismo tiempo que las cadenas caían al suelo rotas en pedazos.

Teodosio mandó construir en dicho punto un santuario, y junto á él una casa de retiro y oración, en la que,





MIRAT E HIJO - SALAMANCA

FABRICAS  
de almidón y pastas  
PARA SOPA

16 MEDALLAS DE PREMIO  
ULTIMA RECOMPENSA MEDALLA DE ORO  
EN PARIS 1900  
POR LA INSTALACION DE AGRICULTURA

PRIMER  
almacén DE garbanzos  
DE CASTILLA

GRAN FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIDA CON ARREGLO A LA LEY DE ABONOS DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1900

VENTA DE PRIMERAS MATERIAS. - CATALOGOS, ANALISIS Y CONSULTAS

Gratis

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos a exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de haberlo concedido *privilegio de invención por veinte años*, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades *excelentes, tónicas y aromáticas* solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España, SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

BAÑOS DE LEDESMA  
(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BANOS

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuaritanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

JUAN REDONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fria, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, iodo-bromuradas de fuerte mineralización. Unico en España que suministra AGUAS MADRES. Especiales y eficacísimas para el escrofulismo, raquitismo, enfermedades óseas, neurastenia y matris.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas é higiénicas habitaciones. Carruaje á la llegada de los trenes. Temporada oficial: 1.º de Julio á 30 de Septiembre. Para más detalles, al administrador 60-48

La Societé Générale

Des assurances Agricoles é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000  
Cartera de primas, francos 10.500.000  
Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros del personal agrícola y vitícola.

Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Jesús, número 7, Salamanca. 15-15

AMA DE CRIA leche fresca y primizada para criar en casa de los padres. Darán razón en la carbonería de la Puerta de Sancti-Spíritus número 16. 4-4

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS.

Capital efectivo; Ptas. 10.000.000.

VALORES DEPOSITADOS EN GARANTÍA  
12.000.000

Dirección: CARTAGENA.

Administración: OVIEDO.

Subdirector en Salamanca,

D. CÁNDIDO MARTINEZ, BARBALOS, 15

17

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital  
50 millones depositados

Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO  
ha incluido el seguro con  
MAYORES GARANTIAS DEPOSITADAS

Ramo de vida.

- 1.º Seguros á prima fija para Capital fijo.
- 2.º Seguros á prima fija con participación anual.
- 3.º Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo  
Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero de 1900)

SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad  
temporal y permanente.

Administrador General, D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO

ANTIDOTO SOBERANO  
de las ENFERMEDADES BILIOSAS  
ES EL  
Purgante de Andrés y Fabia  
Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas. Irregularidades del menstro. Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta, en Salamanca Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 5, y en las principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPAÑIA INGLESA

LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848

y establecida legalmente

en España desde 1882

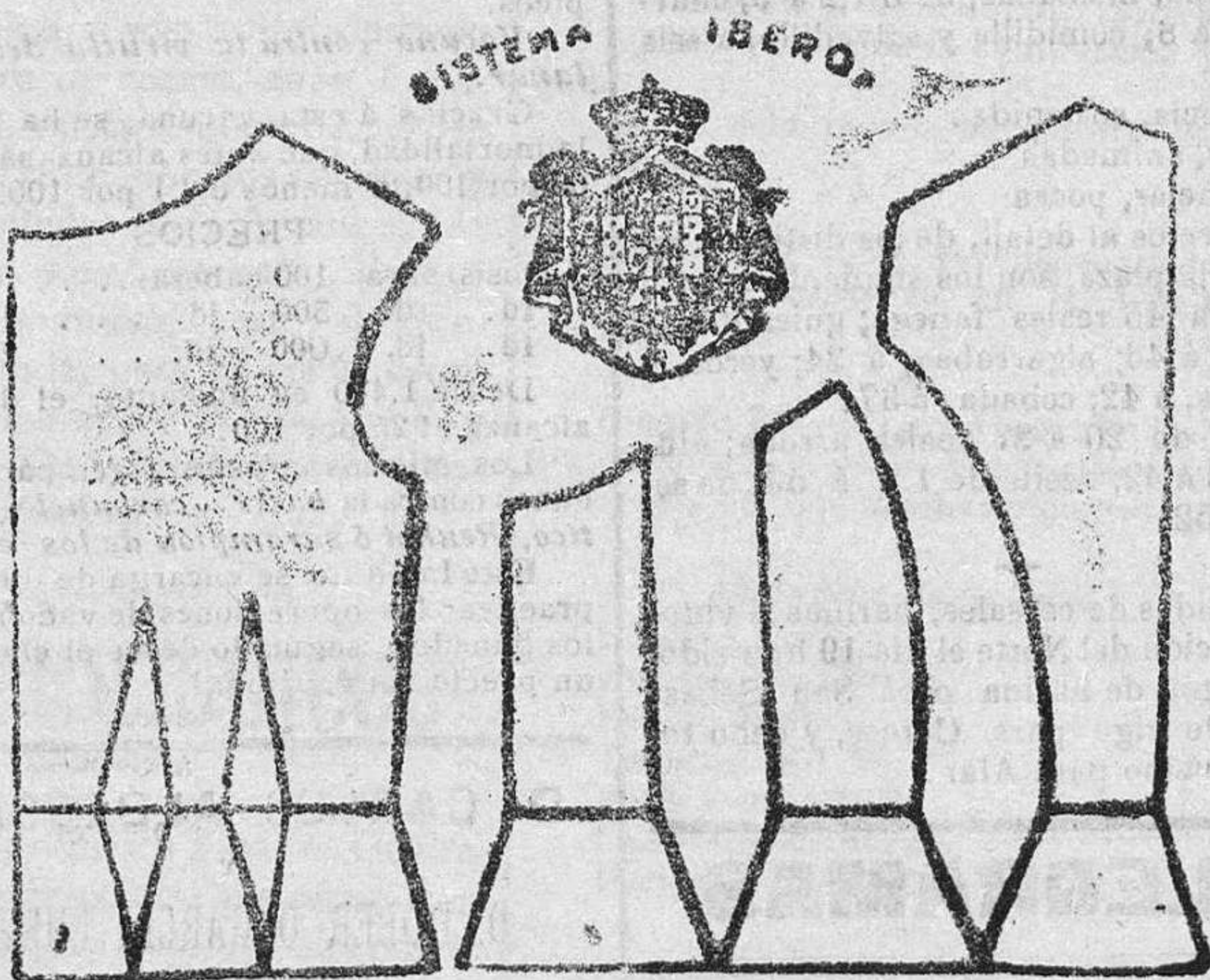
SEGUROS SOBRE LA VIDA  
y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES  
BENEFICIOS CAPITALIZADOS  
PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid. Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca. a



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Inventora DOÑA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patronos de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pizas. También se las instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. Plaza Mayor, número 27, 2.º